

## APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

# ENMIENDA TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y CONDENSADO POR CISTERNAS - GESTIÓN 2019" DCO-CDL-GPDI-673-18 (Segunda Convocatoria-Primera Publicación)

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

#### **ENMIENDA NUMERO 1**

Se modifica el párrafo siguiente en el ANEXO 5: REQUISITOS LEGALES

### DICE:

Los certificados FELC-C, FELCN y REJAP deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismo que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir: "TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y CONDENSADO POR CISTERNAS – GESTIÓN 2019"

## **DEBE DECIR:**

Y.P.F.B.

Los certificados FELC-C y FELCN deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismos que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir de manera **COMPLETA:** 

 Para los Certificados FELC-C y FELCN: "TRÁMITE ADMINISTRATIVO" o "DCO-CDL-GPDI-673-18".

11 de enero de 2019

Elaborado por: Juan Fernando Cuevas Banda	Elaborado por: Elvin Gustavo Arévalo Viscarra
Jug Fernando Cuevas Banda ENCARGADO DE COMPRA DE	Elvin Gustavo Arevalo Viscarra
ULOP - DCIM Y.P.F.B.	ENCARGADO DE PAGOS NACIONAL UPCA - DCIM Y.P.F.B.

Elaborado por: Jose Luis Mollinedo Koya	APROBADO POR: Heydî Angela Torrez Torrez
	Ing. Herry Angela Torrez Torrez
ing Beeting Mollinedo Kove	MDUSTRIALIZADOS a.i. VPNO - PAS
TEFÉ DE UNIDAD DE LOGISTICA Y OPERACIONES	1.1.1.5.